

# XIV CONCURSO DE IDEAS PARA LA EDICIÓN DE LA FELICITACIÓN DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO DE LA DEMARCACIÓN DE ALBACETE DEL COACM

## 1. PRESENTACIÓN Y OBJETO DEL CONCURSO

La Junta Directiva de la Demarcación en Albacete del C.O.A.C.M. convoca el XIV concurso de ideas con el fin de seleccionar, entre las propuestas presentadas, el diseño de la tarjeta de felicitación de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, que se enviará a todos los colegiados, personas e instituciones vinculadas al mismo. Este año, al igual que en anteriores ediciones, **el concurso irá dirigido a niños hasta 12 años de edad.**

Así, para orientar a los participantes, se propone plantear un tema que quede reflejado en la postal mediante la imaginación, capacitación, expresión, etc... de los concursantes, con lo que el tema elegido es: MI CIUDAD EN NAVIDAD.

## 2. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

La correspondencia de todo tipo referida a este concurso se mantendrá con la secretaría del concurso, cuyos datos son los siguientes:

- Dirección: Martínez Villena, 7. 02001 Albacete.
- Teléfono: 967 21 16 43. Fax: 967 21 48 90.
- Correo electrónico: coacmab@coacmab.com

## 3. CONCURSANTES

El concurso está restringido a los niños allegados a arquitectos residentes en la Demarcación en Albacete del C.O.A.C.M. de hasta 12 años de edad. Deberán participar individualmente y presentando una única propuesta.

Por cada colegiado se podrán presentar todos los niños allegados que lo deseen.

## 4. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo límite para la presentación de las propuestas será a las **14:00 horas del martes 14 de diciembre de 2021.**

La documentación se enviará por correo electrónico a coacmab@coacmab.com

Finalizado este plazo, la secretaría del concurso levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos y sus lemas.

No serán admitidas, bajo ningún concepto, las propuestas que lleguen fuera del plazo indicado.

## 5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES

La documentación, que se enviará en el mismo mensaje, estará formada por:

- **Un archivo pdf en tamaño A-4 de trabajo escaneado.** El formato y la técnica serán libres (lápices de colores, acuarelas, acrílicos, digital...). La propuesta podrá contener texto si se estima oportuno.
- **Los siguientes datos**
  - Lema elegido por el concursante.
  - Nombre y apellidos del concursante.
  - Nombre, apellidos, teléfono, dirección de correo electrónico y número del colegiado allegado.
  - **Dirección de correo electrónico en el que se quiere recibir la invitación para votar.**

## 6. ANONIMATO

Los trabajos se presentarán bajo lema, que se indicará en el mismo mensaje de correo electrónico. También se manifestará, de forma clara, si, en el caso de no resultar premiado, el concursante prefiere permanecer en el anonimato en la exposición virtual en la web.

El material recibido será preparado para su examen por la secretaría del concurso, que cuidará de que no se rompa el anonimato de las propuestas.

## 7. ELECCIÓN DEL GANADOR Y EXPOSICIÓN

Las votaciones, que efectuarán los concursantes, se realizarán por internet, por lo que es imprescindible indicar la dirección de correo electrónico en el que se quiere recibir la invitación para votar.

Se enviará un correo electrónico en el que se adjuntará un enlace. Se podrá votar hasta las **24,00 horas del domingo 19 de diciembre de 2021.**

En esta edición se realizará una exposición virtual de los trabajos en la página web de la Demarcación.

## 8. PREMIO

El premio será material didáctico acorde a la edad de los concursantes.

Se entregará un premio al ganador, más la edición de la felicitación que representará a la Demarcación y que se enviará a los colegiados y a aquellos organismos que el COACM-AB estime oportuno.

El concurso no podrá declararse desierto.

## 9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguno de ellos, ni siquiera los premiados, ser empleados para otros fines.

Los concursantes cederán a la Demarcación en Albacete del C.O.A.C.M. únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados, si bien permanecerán en el anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado.